

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PROGRAMA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
PROPUESTA SEMINARIO DOCTORAL¹

Nombre del seminario:	¿JUSTICIA, CASTIGO Y/O PERDÓN? Implicaciones para la formación moral y política	
Profesor(es) oferente(s):	Alexander Ruiz Silva	
Profesor(es) invitado(s) ² :	Manuel Prada Londoño	
Correos electrónicos	aruiz@pedagogica.edu.co alexruizsilva@yahoo.com	
Teléfono	3017845902	
Énfasis oferente	Educación, cultura y sociedad	
Grupos de investigación	Moralia	
Universidad donde se oferta el seminario	Universidad Pedagógica Nacional	
Intensidad del seminario (marque con X)	Permanente: X	Intensivo:
Semestre en el que se oferta	Semestre: II	Año: 2021
Tipo de seminario (marque con X)	De énfasis: X	De Educación y Pedagogía:
Horario del seminario	Jueves 5 – 9 p.m.	
No. de créditos	3	
No. de horas presenciales	48 horas	

¹ El presente seminario se enmarca en la experiencia de investigación: *Comprensiones, sentidos y valoraciones del perdón en madres y hermanas de jóvenes víctimas de ejecuciones extrajudiciales: El caso de MAFAPO (Madres de Falsos Positivos)* (DED 544-20).

² Tal como sucedió en el seminario ofrecido en el primer periodo de 2021, el profesor Prada participa en el proceso completo de preparación y ejecución de todo el seminario.

No. de cupos estudiantes de doctorado:	8
No. de cupos estudiantes de maestría	7
Justificación del seminario	
<p>De entrada, es importante resaltar una cierta propensión humana a la guerra, al odio fratricida, o a la venganza; y, sin embargo, lejos de considerar que dicha propensión ha de ser leída como una condición humana caída, nefasta, algunos pensadores confían mucho más en una pretendida <i>bondad originaria</i> que en la histórica manifestación de la maldad (Ricœur, 2009, p. 198). No obstante, por más originaria que se considere la bondad, por más constitutiva de nuestra existencia que sea la llamada a la plenitud de la vida con y para los otros; por más despliegue de las potencialidades humanas que esté en acción cuando los seres humanos procuramos organizarnos en instituciones justas en las que se decanta nuestro deseo de vivir juntos, no podemos perder de vista que el mal, en sus múltiples manifestaciones, especialmente como violencia, es una realidad humana, que ha hecho y sigue haciendo presencia en la historia incluso con mucho más ruido que cientos de acciones generosas que tejen la vida cotidiana. Es por esto que el trabajo por la paz requiere “haber atravesado el mundo de la violencia en todo su espesor”, «practicar hasta el final esta toma de conciencia de la violencia, por la cual exhibe su trágica grandeza, aparece como el nervio mismo de la historia, la “crisis” –el “momento crítico” y el “juicio” que, de pronto, cambia la configuración de la historia». Solo así se puede establecer si hay un excedente, un «orden» diferente de la violencia que hace la historia» (Ricœur, 2015, pág. 272).</p> <p>En el contexto social actual en Colombia, es bien conocido el conjunto de peripecias que ha atravesado el país para firmar y sostener los acuerdos de paz con la guerrilla de las FARC –algunos prefieren hablar hoy de post-conflicto, mientras que otros, más sagaces a nuestro juicio, hablan de post-acuerdo–, así como también es sabido el aumento de las discusiones en torno a lo que significa dicho alcance. Asimismo, son muchas las aristas históricas, culturales, políticas y económicas y que habría que abordar, de modo interdisciplinar, para comprender y superar el conflicto armado interno, (re)construir los lazos sociales y transitar por un camino de paz. A pesar de que el presente siempre suele ser un tiempo opaco y confuso para quienes lo están viviendo (Ricœur, 1983, p. 302), cabe el convencimiento respecto a que ni la universidad, en general, ni el campo de la educación, en particular, pueden ausentarse de este debate, que ha de ser público.</p> <p>Precisamente, uno de los aportes que se pueden hacer desde la educación y la filosofía de la educación, en un contexto complejo como el nuestro, es ayudar a</p>	

esclarecer los hilos que tejen el reto de la paz, del perdón, de la reconciliación, y de la justicia, especialmente cuando estos suscitan posiciones controvertidas. No es exagerado afirmar que, en las aulas de clase, en los medios de comunicación masiva y en una buena parte de las opiniones que se escuchan en la vida cotidiana, el problema de la paz en Colombia se plantea de forma binaria, como si la paz tuviera que entenderse y traducirse en acciones (personales e institucionales) concretas, únicamente, mediante la asunción exclusiva de uno de los polos en disputa que, por contera, considera su opuesto no solo errado, sino, a veces, enemigo. Así, en los debates pareciera que uno debe inclinarse por elegir justicia o perdón; justicia o paz; castigo o perdón, instituciones fuertes o negociación pacífica; en suma, entre “buenos” y “malos”, que es la bina más simplista y más peligrosa para toda sociedad.

En nuestro contexto nacional la discusión sobre la pertinencia, las posibilidades y los límites de la justicia, el castigo y el perdón como conceptos y como prácticas éticas y política ha tenido un lugar en la investigación filosófica, sociológica y psicológica, así como en diversas iniciativas de construcción de paz y reconciliación, desde los primeros años del siglo XX (como puede verse, por ejemplo, en: Chaparro, 2002; 2005); y ha alcanzado mayor relevancia a raíz de los diálogos y posteriores acuerdos de paz de La Habana, firmados el lunes 26 de septiembre de 2016 entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

En correspondencia con el trabajo investigativo que enmarca el seminario, en el presente proceso de formación nos proponemos: 1) realizar una discusión detallada y una profundización crítica –sobre los límites y alcances– del papel de la educación en el perdón, en casos de violencia política; y 2) identificar y tematizar las comprensiones, sentidos y valoraciones del perdón de estas personas en relación con (a) su participación en procesos jurídicos contra perpetradores y (b) su participación en procesos y experiencias educativas de reparación simbólica y sanación personal. Esto se complementa con la tematización de la relación entre justicia, castigo y perdón.

Objetivos

General:

Estudiar, discutir y comprender las relaciones entre justicia, castigo y perdón en la filosofía moral y en el campo de la educación (En adelante J,C,P)

Específicos:

- Analizar las singularidades de la relación J,C,P en la experiencia de miembros de

<p>una organización de víctimas-sobrevivientes (MAFAPO) del conflicto armado en Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tematizar aspectos filosóficos y pedagógicos que tensionan la relación entre J,C,P. - Problematizar el papel de la relación J,C,P en procesos artísticos y formativos.
Ejes temáticos
<ul style="list-style-type: none"> - La esfera moral, política y jurídica del castigo y el perdón - El castigo y los límites de la justicia - El perdón y los límites de la justicia - El perdón: entre lo sagrado y lo profano. - Justicia, castigo y perdón: los estudios empíricos en ciencias sociales y en educación. - Perdón – justicia entre la formación y la creación.
Metodología
<p>Se propone la metodología de seminario alemán, esto es, la presentación de tópicos y textos básicos por parte de los participantes, quienes previamente deben elegir la sesión a su cargo, preparar y presentar una breve ponencia, con los planteamientos centrales de los autores estudiados y las preguntas que ordenan la discusión.</p> <p>Los profesores que orientan el seminario harán presentaciones en las que se profundizan, aclaran, problematizan y complementan los temas tratados.</p> <p>Todos los participantes deberán hacer la totalidad de las lecturas básicas del seminario, como requisito para asistir a las sesiones y participar de las discusiones.</p>
Evaluación
<p>La evaluación se lleva a cabo con base en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La participación en el seminario: asistencia, estudio y discusión de los textos y realización de reseñas críticas de los mismos (relatorías). Para estar en las sesiones del seminario es requisito fundamental haber realizado las lecturas correspondientes a cada sesión. Se solicita a los estudiantes abstenerse de asistir a clase si no se ha cumplido con esta exigencia académica. -Escrito final que articula elementos conceptuales o metodológicos del seminario, en lo posible, para su inclusión o consideración en apartados de la tesis de los participantes. <p>Relatoría – exposición: 20 %</p>

Escrito final: 80 %

Bibliografía de referencia

No. Sesión	Bibliografía y recursos	Fecha 2021 -II
1	Honneth, A. (2009) <i>Crítica del agravio moral: patologías de la sociedad contemporánea</i> . Buenos Aires: F.C.E. Giglioli, D. (2018) <i>Crítica de la Víctima</i> . Barcelona: Herder Ponente:	4 ag
2	Foucault, M. (2014) <i>Obrar mal, decir la verdad</i> , Buenos Aires: Siglo XXI Fassin, D. (2018) <i>Castigar</i> . Buenos Aires: Adriana Hidalgo Ponente:	11 ag
3	Vangeigem, R. (2012). <i>Ni perdón ni talión. La cuestión de la impunidad en los crímenes contra la humanidad</i> . Buenos Aires: La Marca. Ponente:	18 ag
4	Jankélévitch, V. (1999). <i>El perdón</i> (N. del Rincón, trad.). Barcelona: Seix-Barral. Ponente:	25 ag
5	Derrida, Jacques (2003). On Forgiveness, in <i>On Cosmopolitanism and Forgiveness</i> (M. Dooley y M. Hughes, trans.) London – New York, Routledge. Ponente:	1 sep
6	Ricoeur, Paul (2005). <i>La memoria, la historia, el olvido</i> (A. Neira, trad.). Madrid: Trotta (tercera parte / Epílogo). Ponente:	8 sep
7	Kristeva, J. (2005). <i>Hatred and Forgiveness</i> (J. Herman, transl.). New York: Columbia University Press. Ponente:	15 sep
8	Donato, O. (2021). <i>Sólo en la oscuridad se ven las estrellas. Tres enseñanzas griegas sobre el perdón (en Ilíada), la reconciliación (en Odisea) y la paz (en Lisístrata)</i> . Bogotá: Universidad Libre. Ponente:	22 sep
9	Scmitt, E.-E. (2019). <i>La venganza del perdón</i> (M. D. Torres, trad.). México: Alianza de Novelas. Ponente:	29 sep
10	Scott, J. (2010). <i>A Poetics of Forgiveness. Cultural Responses to Loss and Wrongdoing</i> . Ne York: Plagrave (ch. 6-7).	6 oct

	Ponente:		
11	Prada, M. y Ruiz, A. (2021) <i>El esquivo perdón. (En preparación)</i> Zembylas, M., & Michaelidou, A. (2012). Teachers' Understandings of Forgiveness in a Troubled Society: An Empirical Exploration and Implications for Forgiveness Pedagogies. <i>Pedagogies: An International Journal</i> , 6(3), 250-264. https://doi.org/10.1080/1554480X.2011.579081 . Ponente:	13 oct	
12	Socialización avances de ensayo final – Balance crítico del seminario	20 oct	

Bibliografía complementaria

Casullo, M. (2006). Las razones para perdonar: Concepciones populares o teorías implícitas. *Psicodebate*, 7, pp. 9-20.

Chaparro, A. (2002). *Cultura, política y perdón*. Bogotá: Universidad del Rosario.

_____(2005). La función crítica del perdón sin soberanía en procesos de justicia transicional. En *Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Bogotá: Universidad de Los Andes.

Cortés, A.; Torres, A.; López-López, W.; Pérez, D.; y Pineda-Marin, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25, 19–25.

Derrida, J. (2001). On Forgiveness. En M. Collins (Trad.), *Cosmopolitanism and Forgiveness* (pp. 27-60). New York: Routledge

Derrida, J. (2015). *Perdonar. Lo imperdonable y lo imprescriptible* (D. Garrocho, Trad.). Buenos Aires: Avarigani.

De Vries, H., & Schott, N. (Eds.). (2015). *Love and Forgiveness for a More Just World*. New York: Columbia University.

Eisikovits, N. (2004). Forget forgiveness: On the benefits of sympathy for political reconciliation. *Theoria*, 52(1), 31–63.

Esquirol, J. (2015) *La resistencia íntima. Ensayo de una filosofía de la proximidad*. Barcelona: Acantilado.

Gibu Shimabukuro, R. (2016). Sobre el resentimiento y el perdón. *Revista de Filosofía Open Insight*, VII(12), 11-31.

González, M. y Fuentes, J. (2012). Los límites de las modas educativas y la condición humana. Un hueco para la educación de las grandes experiencias: el perdón. *Revista Española de Pedagogía*. Año LXX, No. 253, pp. 479 – 493.

Guzmán, M. (2010). El perdón en relaciones cercanas: conceptualización desde una perspectiva psicológica e implicancias para la práctica clínica. *Psyche*, Vol. 19, N° 1, 19-30.

Jankélévitch, V. (2015). *L'Esprit de résistance. Textes inédits, 1943-1983*. París: Albin Michel.

Narváez, L. (2017). Entre economía política del odio y cultura ciudadana del perdón. En AA.VV, *¿Venganza o perdón? Un camino hacia la reconciliación* (pp. 29-59). Bogotá: Planeta - Fundación para la Reconciliación.

Nussbaum, M. (2016). *Anger and Forgiveness: Resentment, Generosity, Justice*. Oxford: Oxford University.

Philpott, D. (2012). *Just and Unjust Peace: An Ethic of Political Reconciliation*. New York: Oxford University.

Pineda-Marín, C. (2017). ¿Puede haber reconciliación sin perdón? *Innovación y Ciencia*. Vol. XIV, No. 1, p.p. 22-31.

Villa, J.D. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la noviolencia. *Polis. Revista Latinoamericana*. No. 43.

Alexander Ruiz Silva. Universidad Pedagógica Nacional: aruiz@pedagogica.edu.co
/ alexruizsilva@yahoo.com

Manuel Alejandro Prada Londoño. maprada@pedagogica.edu.co / mpradalon@gmail.com

Firma profesor(es) oferente(s)